Acta de la sesión extraordinaria 27-24, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles doce de junio del dos mil veinticuatro, a las diez horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente (1); Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente (2); Lic. Fernando Víquez Salazar, director, Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

(1): Se abstuvo de participar del conocimiento del artículo XII y se retiró de la sesión, según se indica en el texto de dicho artículo.

(2): Preside la sesión, según se indica en el texto del artículo XII.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general (3); MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial (3); Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas (3); Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico (3); Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; Msc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgo (3); Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta directiva.

(3): Se retira de la sesión, según se indica en el artículo XI.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 27-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. Resultados de la evaluación de riesgos al proceso de Administración del Efectivo. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

b. Perfil corporativo de riesgo operativo y tecnológico, corte de diciembre 2023-abril 2024. Atiende SIG-44. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

c. Perfil corporativo de Riesgo Regulatorio, legal y cumplimiento normativo. Atiende SIG-65. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

d. Informe de resultados del primer entregable de pruebas BUST 2023. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

e. Primer avance "Implementación del Acuerdo Sugef 23-23, sobre el Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas". (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

f. Plan de Formación Gerencia Corporativa de Riesgo 2024-2025. Atiende SIG-43. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

g. Revisión anual de la Metodología para la evaluación del riesgo de mercado y liquidez en el BCR (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

h. Revisión anual de la Metodología para la categorización de los fidecomisos (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

i. Modificación de los Lineamientos para la gestión de riesgo regulatorio (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Buenos días señores y señoras. Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 27-24, al hacer las diez y treinta y cinco de la mañana, hoy miércoles 12 de junio. Como primer punto, tenemos la aprobación del orden del día.

Con respecto a la aprobación del orden del día, según lo dispuesto en la sesión 26-24, celebrada el pasado lunes, una vez que se terminen los temas de riesgo, vamos a introducir un documento que nos fue entregado por parte del Sindicato, para ello le voy a pedir a la señora auditora (doña María Eugenia Zeledón Porras) y a don Juan Carlos (Castro Loría), asesor externo de la Junta Directiva, que se queden con nosotros en ese punto.

Entonces, con esa modificación al orden del día, si están de acuerdo, señores directores, estaríamos entonces aprobando la (agenda)".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 27-24, con la incluir el conocimiento de un oficio, en sesión privada, una vez finalizados los temas de la Gerencia Corporativa de Riesgo, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

De conformidad con lo dispuesto en el orden del día, seguidamente, corresponde presentar un oficio, en sesión privada, por parte del directorio y con la

participación del asesor jurídico de la Junta Directiva y de la Auditoría General Corporativa, por lo que se finaliza la participación de la alta administración del Banco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** indica: "Señores, con el último punto que tenemos de la agenda, nos quedamos solo los señores directores, la señora auditora (general corporativo, Sra. María Eugenia Zeledón Porras) y don Juan Carlos (Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva). A todos, muchísimas gracias, que tengan muy buen día".

Así las cosas, a las doce horas con trece minutos se retiran del salón de sesiones, los señores Douglas Soto Leitón, Julio César Trejos Delgado, Manfred Sáenz Montero, Minor Morales Vincenti, así como la señora Rina Ortega Ortega.

De igual forma, a las doce horas con trece minutos, la señora **Mahity Flores Flores** declara un receso de la sesión extraordinaria 27-24, el cual levanta a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, a efectos de continuar con el conocimiento de los temas consignados en el orden del día de esta sesión.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión extraordinaria 27-24, a las doce horas con cincuenta y siete minutos.